

	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	11
		FECHA DE APROBACIÓN	02/01/2020
		PÁGINA	Página 1 de 1

Bucaramanga, **27 JUL 2021**

Doctor
OSCAR RENE DURAN ACEVEDO
Jefe Oficina Jurídica
Presente

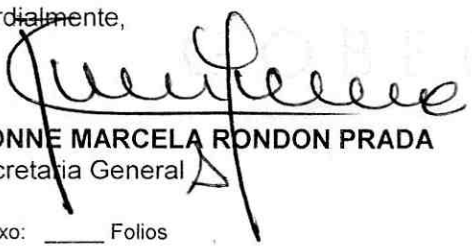
Referencia: Conservación y Archivo del contrato

Referencia: Digitalización y archivo del Contrato **CO1.PCCNTR.2210213** del **02 de febrero de 2021**.

De manera atenta me permito remitir documento que hace parte integral del contrato **CO1.PCCNTR.2210213 del 02 de febrero de 2021**, cuyo objeto **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** su respectiva digitalización y Archivo.

- Certificado Banco de Proyectos - SEPPI
- Certificado de disponibilidad presupuestal
- Informe del supervisor
- Estudio de conveniencia para adicionales
- Adicional No. 1
- Antecedentes (contraloría, procuraduría, policía, contravenciones de la policía, antecedentes de la profesión si es el caso)

Cordialmente,


IVONNE MARCELA RONDON PRADA
Secretaria General

Anexo: ____ Folios

Proyecto y elaboro: Stephany Soto Gómez - Abogada Contratista
Reviso y aprobó: Nancy Liliانا Navas Ferreira
Directora de Contratación, bienes y servicios



	CERTIFICACIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS	CÓDIGO	ES-PE-RG-19
		VERSIÓN	14
		FECHA DE MODIFICACIÓN	12/02/2021
		PÁGINA	1 de 1

Certificación No. **228** No No No No No

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL
 En cumplimiento del Decreto Departamental 143 de 2001 Art. 1º, Literal B, Numeral 14, y
 Decreto 303 de 2005, Artículo 15.

CERTIFICA

PLAN DE DESARROLLO "SANTANDER SIEMPRE CONTIGO Y PARA EL MUNDO 2020-2023"	
Nombre del Proyecto	Servicio de asesoría profesional, apoyo a la gestión y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional en el Departamento de Santander
Número SSEPI	20210680000001
Número BPIN	2021004680001
Línea Estratégica	Seguridad y Buen Gobierno
Sector PDD	Siempre Gestión Gobierno
Sector CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP	Gobierno territorial
Código Sector CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP	45
Programa PDD	Gestión pública moderna, eficiente, transparente y participativa
Programa CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
Código Programa CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP	4599
Meta de producto CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP	Servicio de asistencia técnica
Código Meta de producto CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP	4599031
Indicador de producto CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP	Entidades, Organismos y dependencias asistidos técnicamente
Código Indicador de producto CATALOGO DE PRODUCTOS DNP MGA SUIFP	459903100
Valor Total del Proyecto	\$ 189.099.620.951,22
Valor Total de la Vigencia	\$ 24.139.324.076,22
Valor Solicitado Oficina Gestora	Obra:
	Interventoría:
	Otros: \$ 9.827.848.409,22
	Total: \$ 9.827.848.409,22
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS	
Vigencia Actual	Vigencia Futura (Orzamento 20##)
Obra:	Obra:
Interventoría:	Interventoría:
Otros: \$ 9.827.848.409,22	Otros:
Total: \$ 9.827.848.409,22	Total:
Fuente(s) de Financiación:	
ICLD REC.BCE.	\$ 761.344.750,03
FONPET 10% ICLD REC.BCE	\$ 9.066.503.659,19
Código (s) PUC-CCPET	
2.3.2.02.02.008.45.99	
Solicitud realizada por:	Nombre: IVONNE MARCELA RONDÓN PRADA Cargo: SECRETARIA GENERAL
Nota:	

JAVIER ORLANDO ACEVEDO BELTRAN
 Secretario de Planeación Departamental

SANDRO CASTELLANOS GALVIS
 Profesional Grupo de Proyectos e Inversión Pública

ARIEL CAVANZO TELLEZ

Coord. Grupo Proyectos e Inversión Pública

ARGEMIRO ANGULO DIAZ

Director de Proyectos y Regalías Departamental

04 JUN. 2021

	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		CÓDIGO	AP-GF-RG-162
			VERSIÓN	0
			FECHA DE APROBACIÓN	02/10/2020
			PÁGINA	1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:21002147
Expedido en Bucaramanga, en Junio 08 de 2021

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO

En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de \$9,066,503,659.19 (NUEVE MIL SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE.).

Vigencia : Vigencia Actual
Unidad Gestora : SECRETARIA GENERAL
Rubro Presupuestal : 2.3.2.02.02.008.45.99 Código Interno: 214852
Detalle Rubro : Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
Fuente de Financiación : FONPET 10% ICLD REC BCE
Acto Administrativo : DECRETO 242 DEL 27 MAYO DEL 2021
Valor Rubro : \$ 9,066,503,659.19

Cód. Proyecto Inversión : 20210680000001

Meta :

Vigencia del Cdp : 206 días

Concepto del Cdp : SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER /* FIN */

Observaciones :

Registrado por : VILLABONA SANCHEZ GLORIA ISABEL

Revisado por :



FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO

Director Técnico de Presupuesto

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME DEL SUPERVISOR	CÓDIGO	AP-JC-RG-29
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	25/02/2020
		PÁGINA	1 de 2

INFORME DE SUPERVISIÓN

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ✓					
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.2210213 del 02 de febrero de 2021 ✓					
CONTRATISTA:	KELLY JOHANNA DELGADO ARIZA ✓					
Nit o C.C. No.	1.090.419.929 de Cúcuta ✓					
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER ✓					
VALOR INICIAL:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS COP (\$24.000.000) ✓					
VALOR ADICIONAL:	N/A					
ANTICIPO INICIAL:	N/A					
ANTICIPO ADICIONAL:	N/A					
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	N/A					
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:	N/A					
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES ✓					
PLAZO ADICIONAL:	N/A					
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO	N/A					
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	N/A					
SUPERVISOR:	SANDRA LUCIA HERNANDEZ RODRIGUEZ ✓					
FECHA DE INICIACIÓN:	02 DE FEBRERO DE 2021 ✓					
FECHA DE INICIACIÓN:	03 DE FEBRERO DE 2021 ✓					
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	02 DE AGOSTO DE 2021 ✓					
MUNICIPIO:	Bucaramanga ✓					
OFICINA GESTORA:	Secretaria General ✓					

Teniendo en cuenta que está próximo a agotarse el presupuesto y la vigencia del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N.º **CO1.PCCNTR.2210213 del 02 de febrero de 2021** y dada la urgente necesidad de la Gobernación de Santander en la continuidad de las diferentes obligaciones contenidas en el contrato de la referencia, con el fin de seguir garantizando la eficiencia en la prestación de los servicios de profesionales y la misión de la entidad, resulta pertinente garantizar la continuidad de las siguientes actividades:

1. Apoyar la revisión, seguimiento y control de las cuentas que son radicadas en la Dirección de Contabilidad de las áreas asignadas y dar trámite en forma oportuna de acuerdo a los lineamientos de la Entidad.
2. Apoyar la Causación de las cuentas en la Dirección de Contabilidad de acuerdo a los lineamientos de la Entidad.
3. Presentar los informes solicitados de las actividades desarrolladas en el marco del objeto contractual.
4. Asistir a las reuniones, capacitaciones y comités designados por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.
5. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los cinco (05) días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar.
6. Prestar apoyo en las demás actividades que sean requeridas en concordancia con el objeto del Contrato.

	INFORME DEL SUPERVISOR	CÓDIGO	AP-JC-RG-29
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	25/02/2020
		PÁGINA	2 de 2

Presentar informes sobre las actividades desarrolladas, de conformidad con el Objeto Contractual. Por lo anterior solicito se efectúe adicional N° 01 en valor de **DOCE MILLONES DE PESOS COP (\$12.000.000)** y en plazo de **TRES (03) MESES**, al Contrato de Prestación de servicios Profesionales N° CO1.PCCNTR.2210213 del 02 de febrero de 2021.

Se expide en Bucaramanga, a los; 13 JUL 2021


SANDRA LUCIA HERNANDEZ RODRIGUEZ
 Supervisora del Contrato

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES, MODIFICATORIOS, RECLAMACIONES Y OTROS SI	CÓDIGO	AP-JC-RG-28
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 3

16 JUL 2021

INFORME TECNICO Y DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES, MODIFICATORIOS, RECLAMACIONES Y OTRO SI

“ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR.2210213 del 02 de febrero de 2021, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER y KELLY JOHANNA DELGADO ARIZA CUYO OBJETO ES “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

Se realiza el presente estudio y documentos previos en cumplimiento de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad reglamentaria para establecer la necesidad y oportunidad de realizar el siguiente adicional.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta la necesidad de continuar con el servicio y atendiendo al informe de supervisión emitido por **KELLY JOHANNA DELGADO ARIZA**, Supervisora del Contrato de prestación de servicios profesionales No. **CO1.PCCNTR.2210213 del 02 de febrero de 2021**, el cual inició su ejecución el día **03 DE FEBRERO DE 2021** con una duración de **SEIS (06) MESES**, contrato que a la fecha está vigente, manifiesta que existe la necesidad de seguir con el apoyo para realizar las siguientes actividades:

1. Apoyar la revisión, seguimiento y control de las cuentas que son radicadas en la Dirección de Contabilidad de las áreas asignadas y dar trámite en forma oportuna de acuerdo a los lineamientos de la Entidad.
2. Apoyar la Causación de las cuentas en la Dirección de Contabilidad de acuerdo a los lineamientos de la Entidad.
3. Presentar los informes solicitados de las actividades desarrolladas en el marco del objeto contractual.
4. Asistir a las reuniones, capacitaciones y comités designados por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.
5. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los cinco (05) días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar.
6. Prestar apoyo en las demás actividades que sean requeridas en concordancia con el objeto del Contrato.

Por las anteriores razones expuestas, se hace necesario que se adicione el Contrato de prestación de servicios profesionales No. **CO1.PCCNTR.2210213 del 02 de febrero de 2021**, por valor de **DOCE MILLONES DE PESOS COP (\$12.000.000)** y en plazo de **TRES (03) MESES**.

2. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El objeto de la contratación del presente informe es: **“ADICIONAL No. 1”** Al Contrato de prestación de servicios profesionales No. **CO1.PCCNTR.2210213 del 02 de febrero de 2021**, **CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER y KELLY JOHANNA DELGADO ARIZA CUYO OBJETO ES “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA**

	INFORME DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES, MODIFICATORIOS, RECLAMACIONES Y OTROS SI	CÓDIGO	AP-JC-RG-28
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	2 de 3

PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

3. JUSTIFICACIÓN TECNICA Y JURIDICA

TECNICA

Que de acuerdo al informe emitido por el Supervisor del Contrato, donde manifiesta la urgente necesidad de realizar adicional al contrato antes referido, teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicio PROFESIONALES se encuentra vigente, que aún existe la necesidad de contar con dicho servicio a fin de mantener la continuidad en las actividades que desarrolla el contratista y en razón a que todavía hay insuficiencia de personal en la Secretaría de Hacienda, para ejecutar dichas funciones, se justifica la necesidad de adicionar en tiempo y valor el presente contrato.

JURIDICA

De conformidad con el inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los Contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Por lo anterior es procedente y se ajusta al estatuto contractual en vigencia adicionar el Contrato de prestación de servicios profesionales **No. CO1.PCCNTR.2210213 del 02 de febrero de 2021**, por valor de **DOCE MILLONES DE PESOS COP (\$12.000.000)** teniendo en cuenta que con esta adición no se supera el 50 % del valor del contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Teniendo en cuenta la necesidad de realizar un adicional al Contrato de prestación de servicios profesionales **No. CO1.PCCNTR.2210213 del 02 de febrero de 2021**, por las razones aducidas en el presente documento. El valor a adicionar es de **DOCE MILLONES DE PESOS COP (\$12.000.000)** y en plazo de **TRES (03) MESES**. Conforme indica el informe del supervisor.

Soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 21002147 de junio de 2021**, por valor de **NUEVE MIL SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS COP (\$9.066.503.659,19)** Rubro Presupuestal 2.3.2.02.02.008.45.99, fuente de financiación **FONPET 10% ICLD REC.BCE** Detalle del Rubro: **Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.**

Igualmente se cuenta con certificación del banco de proyectos **No. 228 de 04 de junio 2021**, bajo SSEPI **20210680000001** BPIN: **2021004680001** del proyecto **SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASITENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**. Línea estratégica: seguridad y buen gobierno. Sector PDD: SIEMPRE GESTION GOBIERNO Programa PDD: GESTION PUBLICA MODERNA, EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA.

Por lo expuesto,

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES, MODIFICATORIOS, RECLAMACIONES Y OTROS SI	CÓDIGO	AP-JC-RG-28
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	3 de 3

SE CONCLUYE QUE.

Se considera conveniente la suscripción de adicionar en valor y tiempo, al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR.2210213 del 02 de febrero de 2021, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER y KELLY JOHANNA DELGADO ARIZA CUYO OBJETO ES “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.”

Cordialmente,


IVONNE MARCELA RONDON PRADA
Secretaria General

Proyecto y elaboro: Stephany Soto Gómez - Abogada Contratista
Reviso y aprobó: Nancy Liliana Navas Ferreira
Directora de Contratación, bienes y servicios.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	MINUTA ADICIONAL	CÓDIGO	AP-JC-RG-34
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 2

ADICIONAL NUMERO 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NUMERO CO1.PCCNTR.2210213 del 02 de febrero de 2021., CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y KELLY JOHANNA DELGADO ARIZA

Entre los suscritos, **IVONNE MARCELA RONDON PRADA**, identificada con cédula de ciudadanía número 63.527.437 de Bucaramanga, en calidad de Secretaria General, nombrada mediante Decreto No. 003 del primero (1) de Enero de 2020, cargo para el cual tomo posesión el día primero (1) de enero de 2020, en uso de sus facultades delegadas por el Gobernador del Departamento para suscribir contratos mediante el Decreto Departamental No. 0612 del primero (01) de septiembre de 2020, a quien le fueron otorgadas facultades para contratar hasta el mes de Diciembre de 2021, mediante Ordenanza 035 del veinticuatro (24) de noviembre de 2020, actuando en nombre y representación del DEPARTAMENTO DE SANTANDER, Entidad Estatal, con NIT 890201235-6 quien para efectos del presente contrato se denomina **EL DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra, **KELLY JOHANNA DELGADO ARIZA**, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.090.419.929 de Cúcuta afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades para celebrar el presente adicional de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos decidido celebrar el **Adicional No. 1 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NUMERO CO1.PCCNTR.2210213 del 02 de febrero de 2021**, que se registrá por las siguientes clausulas, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que existe informe técnico, en el cual el Supervisor del contrato de prestación de servicios, profesionales expone las razones que fundamentan la conveniencia de suscribir el presente adicional. **2.)** Que el Ordenador del Gasto del contrato de prestación de servicios profesionales rinde informe de conveniencia y oportunidad del adicional. **3.)** Que se cuenta con certificado de disponibilidad **No. 21002147 de junio de 2021**, por valor de NUEVE MIL SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS COP (\$9.066.503.659,19) Rubro Presupuestal 2.3.2.02.02.008.45.99, fuente de financiación FONPET 10% ICLD REC.BCE Detalle del Rubro: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial. **Igualmente se cuenta con certificación del banco de proyectos No. 228 de 04 de junio 2021, bajo SSEPI 20210680000001 BPIN: 2021004680004** del proyecto SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASITENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Línea estratégica: seguridad y buen gobierno. Sector PDD: SIEMPRE GESTION GOBIERNO Programa PDD: GESTION PUBLICA MODERNA, EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA. **4.)** Que a la fecha el contrato principal se encuentra vigente.

CLAUSULAS: PRIMERA – OBJETO. El objeto del presente documento es adicionar el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NUMERO CO1.PCCNTR.2210213 del 02 de febrero de 2021**, CUYO OBJETO ES: “**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**” **SEGUNDA VALOR Y FORMA DE PAGO ADICIONAL.** Para los efectos legales y fiscales, el valor del presente adicional No 1 al Contrato principal número **CO1.PCCNTR.2210213 del 02 de febrero de 2021**, es la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS COP (\$12.000.000=)** **PARAGRAFO PRIMERO. VALOR TOTAL DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2210213 del 02 de febrero de 2021**, Teniendo en cuenta el costo del presente adicional No. 1, el valor total del contrato No. **CO1.PCCNTR.2210213 del 02 de febrero de 2021**, asciende a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS COP (\$36.000.000)** **PARAGRAFO SEGUNDO - APROPIACION PRESUPUESTAL.** Los pagos a los cuales se obliga el DEPARTAMENTO estarán sujetos a la apropiación presupuestal No. **21002147 de junio de 2021**, por valor de **NUEVE MIL SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS COP (\$9.066.503.659,19)** Rubro Presupuestal 2.3.2.02.02.008.45.99, fuente de financiación FONPET 10% ICLD REC.BCE Detalle del Rubro: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, expedido por el director técnico de presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Departamento, que respalda económicamente el valor del adicional del cual se afectará la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS COP (\$12.000.000)**. **PARAGRAFO TERCERO.** EL DEPARTAMENTO girará al Contratista el valor del presente adicional de la siguiente manera **TRES (03) MENSUALIDADES** vencida por la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS COP (\$4.000.000)** **TERCERA - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES E INVERSIONES.** Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones EL CONTRATISTA se ceñirá a las actividades aprobadas por la oficina gestora del contrato. **CUARTA - PLAZO ADICIONAL.** Se adiciona el plazo del contrato de prestación de servicios profesionales **CO1.PCCNTR.2210213 del 02 de febrero de 2021**, en **TRES (03) MESES**, término que empezará a contarse una vez vencido el plazo estipulado en el contrato principal. **QUINTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.**

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	MINUTA ADICIONAL	CÓDIGO	AP-JC-RG-34
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	2 de 2

Quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato de prestación de servicios PROFESIONALES No. **CO1.PCCNTR.2210213 del 02 de febrero de 2021**, que no sean contrarias al presente adicional y a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios. **SEXTA – LIQUIDACION.** La liquidación del presente adicional se hará simultáneamente con el contrato principal, previa presentación de todos los documentos exigidos para la fecha en que se efectúe dicha diligencia. En la liquidación del contrato de prestación de servicios profesionales, se deberá dar estricta aplicación al artículo 50 de la ley 789 de 2002. **SEPTIMA –PERFECCIONAMIENTO Y PUBLICACION.** Este adicional se perfecciona con la aceptación en la plataforma del Secop II y la constitución del registro presupuestal correspondiente. La publicación del adicional estará a cargo del CONTRATISTA, así como el pago de todos los gravámenes ordenanzaes y de ley a que haya lugar.

Proyecto y elaboro: Nancy Liliana Navas Ferreira – Directora de Contratación, bienes y servicios Reviso y aprobó: Nancy Liliana Navas Ferreira – Directora de Contratación, bienes y servicios.
--



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 171029251



WEB
12:57:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de julio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KELLY JOHANNA DELGADO ARIZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1090419929:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 11 de julio de 2021, a las 12:53:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1090419929
Código de Verificación	1090419929210711125355

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/07/2021 02:13:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1090419929** y Nombre: **KELLY JOHANNA DELGADO ARIZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **24210493** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:11:28 PM horas del 11/07/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1090419929**

Apellidos y Nombres: **DELGADO ARIZA KELLY JOHANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0 F 4 5 H 0 4 2 7 2 0 9 4 5 8 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KELLY JOHANNA DELGADO ARIZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1090419929 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 209492-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Julio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co